



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 6 2 5) 07 OCT. 2014

“Por la cual se integran los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Sectorial”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 8 del Decreto 2489 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 3571 de 2011, “Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio”, en su artículo 20° determinó las funciones asignadas a la Dirección de Desarrollo Sectorial.

Que mediante Decreto 3576 de 2011, se adopta la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se le confiere a ésta el carácter de planta global, facultando en su artículo 2° al Ministro para distribuir los cargos teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del Ministerio.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Resolución 0480 del 12 de julio de 2012, por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se determinan sus funciones.

Que el artículo 8 del Decreto 2489 de 2006 señala: “Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente”.

Que la Resolución No. 0737 del 23 de octubre de 2012, “Por la cual se asignan las funciones de Coordinación de los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Sectorial”, resolvió asignar a los siguientes funcionarios así: **JUAN**

"Por la cual se integran los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Sectorial"

MANUEL FLECHAS HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.627.672, **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24**, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Política Sectorial; **OSCAR JAVIER RAMÍREZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.004.270, **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23**, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Monitoreo del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico; **ZAIDA YANETH SANDOVAL NÚÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.755.726 de Bogotá D.C., **Asesor Código 1020, Grado 12**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo Sostenible.

Que mediante memorando de radicado 2014IE001228 del 12 de septiembre de 2014, el Director de Desarrollo Sectorial, solicitó ajustar la conformación de los grupos internos de trabajo con el fin de fortalecer el cumplimiento de las funciones asignadas a los grupos interno de trabajo, acorde a los perfiles y la experiencia de los profesionales del área.

Que en consecuencia se hace necesario integrar los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Sectorial.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Integrar los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Sectorial, con los siguientes empleados:

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE POLÍTICA SECTORIAL				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado
FLECHAS HOYOS JUAN MANUEL	79.627.672	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24
CALVO PATIÑO MANUEL ALEJANDRO	79.914.632	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24
VASQUEZ LEAL JOSE MANUEL	1.105.672.510	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23
ROJAS MUÑOZ JORGE OSWALDO	19.472.368	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23 (E)
BUSTILLO CABRERA ANGELICA MARIA	57.429.406	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23
LOPEZ GUEVARA KAREN	52.900.679	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MONITOREO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado
RAMIREZ NIÑO OSCAR JAVIER	18.004.270	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23

"Por la cual se integran los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Sectorial"

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado
RODRIGUEZ ORJUELA SEGISMUNDO SEGUNDO	12.555.455	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24 (E)
BAUTISTA OTALORA LEIDY CAROLINA	63.550.001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24
CASTAÑEDA RAMIREZ MARIA FERNANDA CATALINA	52.267.570	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23
ESTUPIÑAN PERDOMO JORGE LUIS	14.139.201	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20
VACANTE		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE DESARROLLO SOSTENIBLE				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado
SANDOVAL NUÑEZ ZAIDA YANETH	39.755.726	ASESOR	1020	12
BAUTISTA RODRÍGUEZ GINA ALEJANDRA	33.365.378	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24
LEGUIZAMON PEREZ JIMMY ARNULFO	79.059.807	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24 (E)
BOWIE MAHECHA MIKE DONALD	18.001.795	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24
MOLANO GALEANO GIOVANNY ALEXANDER	93.414.144	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
QUITIAN GUTIERREZ MARYORY BIBIAN	52.603.412	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
RINCON CALVO FABIAN RICARDO	80.030.808	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13 (E)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las labores de coordinación, ejecución, supervisión y control de las actividades de los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Sectorial, seguirán en cabeza de los funcionarios designados mediante la Resolución No. 737 del 23 de octubre de 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

07 OCT. 2014

LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Merly Damaris Cardenas P. - Profesional Especializado GTH *MB*
 Revisó: *AM* Estanzana Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Rafael Sastoque - Técnico Administrativo GTH / Juan Carlos Morillo - Contratista GTH / Alejandro Rodríguez Cruz - Asesor Secretaría General / *AS*
 Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General *AS*

